

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

**No 304 / 03**

Sucre, 22 de Octubre de 2003

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, el Honorable Concejal Múnicipe Lic. Fidel Herrera en sesión del Pleno de Concejo de fecha 22 de septiembre del año en curso, informo que existe una Oficialia Mayor de Desarrollo y Turismo Cultura y por debajo esta la Dirección de Turismo y Cultura, en tercer escala esta la Jefatura de Turismo, haciendo abstracción de personas, otra cosa es que no funciona el sistema y el esquema que no se esta articulando con los respectivos niveles existentes y que cuentan con todos los instrumento y herramientas necesarios, además señala que el problema esta en las personas que ejercen los cargos correspondientes ya que están desconectados unos con otros porque son de diferentes partidos políticos y eso en gran medida influye en la gestión.

Que, se muestra la preocupación a la propuesta del proyecto de resolución presentada por la Honorable Concejala Múnicipe Lic. Virginia Villarroel de Molina en la que plantea la reposición de la Dirección de Turismo, que ese sería el tema de fondo y precisamente por estudios y análisis se pretende dar integridad al turismo para no estar suelto e inclusive es parte del eje económico productivo del Plan de Desarrollo.

Que, la Comisión de Planificación viene trabajando en el reordenamiento de la O.M.T., y una de ellas es el tema de recursos humanos y materiales por no contar con recursos disponibles.

**POR TANTO**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**, en uso específico de sus atribuciones.

**RESUELVE:**

**Art.1°** La propuesta de la H. Concejala Virginia Villarroel de Molina se constituya en parte de la propuesta de reordenamiento en el conjunto de la H. A. M. en sus diferentes áreas.

**Art.2°** Complementariamente informe la Señora Alcaldesa Municipal por escrito, cual es la política institucional para encarar el tema del Turismo para la gestión 2004.

**Art.3°** La Sra. Alcaldesa Municipal de la Sección Capital Sucre, queda a cargo de la Ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez  
**PRESIDENTE H. CONCEJO MUINICIPAL**

Sra. Mary Echenique Sánchez  
**SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL**